



COMISIÓN DE SEGUIMIENTO COVID-19

En Palma, a 22 de mayo de 2020, siendo las 12 horas, con mi asistencia Silvia Martínez Pomar, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, se reúnen virtualmente los asistentes que se dirán, como integrantes de la Comisión de seguimiento a consecuencia del covid-19.

Antonio José Terrasa García, presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Bartolomé Barceló Oliver, Fiscal Superior.

Martín Aleñar Feliu, Decano del Colegio de Abogados de Baleares.

Frederic Ruiz Galmés, Decano del Colegio de Procuradores de Baleares.

Diego Gómez-Reino Delgado, Presidente de la Audiencia Provincial.

Sonia Vidal Ferrer, Jueza decana de Palma.

Bartolomé Mesquida Ferrando, Decano de los jueces de Mahón.

Olga Vicario Zurdo, Decana de los jueces de Inca

Sergio Martínez Pascual, Decano de los jueces de Ciutadella de Menorca.

Enric Travesset Camprubí, Gerente Territorial del Ministerio de Justicia.

Arantzazu Garralaga, Secretaria Coordinadora de Mallorca.

Josefa Juan Marí, Secretaria Coordinadora de Menorca e Ibiza.

Juan Nieto, presidente de la Junta de Personal.

Agnés Antich Andreu, Jefa del Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia.

Abierto el acto por el presidente:

1.- La Comisión de Seguimiento, vistos:

- el acuerdo tomado por la Comisión Permanente del CGPJ en fecha 29 de abril de 2020 sobre la elaboración de planes para la reactivación de la actividad judicial.
- las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- el Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al covid-19 en el ámbito de la Administración de Justicia.
- La Orden JUS/394/2020, de 8 de mayo, aprueba el Esquema de Seguridad Laboral y el Plan de Desescalada para la Administración de Justicia ante el COVID-19 (BOE 9 de mayo de 2020).
- Las recomendaciones de la Autoridad Central Sanitaria en virtud de la Orden SND/261/2020, de 19 de marzo.



COMISIÓN DE SEGUIMIENTO COVID-19

- La guía de buenas prácticas para la reactivación de la actividad judicial y adopción de medidas de salud profesional para la prevención de contagios en sedes judiciales.
- El acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ tomado en fecha 11 de mayo de 2020 sobre Protocolo de actuación para la reactivación de la actividad judicial y salud profesional.

acuerda asumir los criterios contenidos en las actas de la Sala de Gobierno del TSJ, de respectivas fechas 12 y 21 de mayo 2020, sobre aforo máximo, circulación y estancia que garantice las exigencias sanitarias en las sedes judiciales (junto con la solicitud de una señalización adecuada), utilización compartida de las salas de audiencia, fomento de los medios telemáticos para llevar a cabo las actuaciones y compatibilización paulatina con actuaciones presenciales, recuperación de las agendas de señalamiento, intensificación de la limpieza, y cuantas demás allí constan.

Comuníquese lo aquí acordado a la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia.

Sin otros asuntos que tratar, se da por terminada la presente, de lo que certifico.